



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 259-2010 -OSCE/PRE

Jesús María, 30 de abril de 2010

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Mundial invitó al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado- OSCE, para que participe en la reunión del Grupo de Trabajo de Adquisiciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que se llevará a cabo entre los días 3 y 5 de mayo próximo en la ciudad de Nairobi, República de Kenya;

Que, en el citado evento reúne a expertos internacionales en el tema de adquisiciones públicas; por lo que es de interés de la institución participar en él, dado que se tratará la reforma de los sistemas nacionales de adquisiciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2010-EF/10, de 19 de abril de 2010, se autorizó el viaje del Presidente Ejecutivo del OSCE;

Que, la Presidencia Ejecutiva del OSCE es la máxima autoridad ejecutiva, quien actúa como titular del pliego y representante legal, tal como establece el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE aprobado por Decreto Supremo N° 006-2009-EF;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 3) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, corresponde a la Secretaría General reemplazar al Presidente Ejecutivo en caso de impedimento o ausencia;

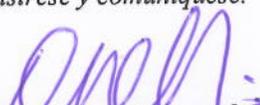
Que, teniendo en cuenta que no se puede dejar de atender los asuntos de la Presidencia Ejecutiva en tanto dure la ausencia de su titular, resulta necesario designar a la persona a quien se encargará la Presidencia Ejecutiva de este Organismo Supervisor;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 25) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con el visado de la Secretaría General y las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, a la abogada Ana Grimanesa Reátegui Napuri, Secretaria General de este Organismo Supervisor, a partir del 30 de abril del 2010, y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.


RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo

